



COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00008358

FECHA : JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2023

DE : **ALFONSO MORENO MORENO**
Contratista – Grupo de Gestión Contractual
JOSE DANIEL MONTENEGRO

Contratista – Grupo de Gestión Contractual
JORGE EDUARDO RUGE GOMEZ

PARA : **AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS**
Director General

ASUNTO : EVALUACIÓN FINAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PSA-UNP-009-2023

De manera atenta, remitimos la evaluación final económica y financiera correspondiente al proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-009-2023, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCORTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD**”.

En resumen, para el proceso se presentaron siete (7) proponentes:

ITEM	OFERENTE	ZONA
1	UT PROTECCION 23	4,6,11
2	UT PROTECCION Y VIDA 2023	1,2,3,11
3	UT METIS 2023	8
4	UT DEFENDER 2023	3
5	UT PROTECCION COVAS 2023	6
6	UT SEVISEGK	4,5
7	UT SECURITY 2023	7,8

ZONA	OFERENTE	OFERTA OTROS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS AL SERVICIO	OFERTA PORCENTAJE (%) AIU
1	UT PROTECCION Y VIDA 2023	\$ 756.987,00	14%
2	UT PROTECCION Y VIDA 2023	\$ 752.860,00	14%
3	UT PROTECCION Y VIDA 2023	\$ 748.696,00	14%

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



MINISTERIO DEL INTERIOR

ZONA	OFERENTE	OFERTA OTROS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS AL SERVICIO	OFERTA PORCENTAJE (%) AIU
	UT DEFENDER 2023	\$ 786.840,00	14%
4	UT PROTECCION 23	\$ 795.561,00	14%
	UT SEVISEGK	\$ 804.132,00	14%
5	UT SEVISEGK	\$ 792.496,00	14%
6	UT PROTECCION 23	\$ 795.561,00	14%
	UT PROTECCION COVAS 2023	\$ 745.806,00	14%
7	UT SECURITY 2023	\$ 801.174,00	14%
8	UT METIS 2023	\$ 751.873,00	14%
	UT SECURITY 2023	\$ 801.174,00	14%
11	UT PROTECCION 23	\$ 795.561,00	14%
	UT PROTECCION Y VIDA 2023	\$ 750.229,00	14%

A continuación, se relacionan los resultados de la evaluación con respecto a los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, así:

ZONA	OFERENTE	ESTADO
1	UT PROTECCION Y VIDA 2023	HABILITADO
2	UT PROTECCION Y VIDA 2023	HABILITADO
3	UT PROTECCION Y VIDA 2023	HABILITADO
	UT DEFENDER 2023	HABILITADO
4	UT PROTECCION 23	HABILITADO
	UT SEVISEGK	HABILITADO
5	UT SEVISEGK	HABILITADO
6	UT PROTECCION 23	HABILITADO
	UT PROTECCION COVAS 2023	HABILITADO
7	UT SECURITY 2023	HABILITADO
8	UT METIS 2023	HABILITADO
	UT SECURITY 2023	HABILITADO
11	UT PROTECCION 23	HABILITADO
	UT PROTECCION Y VIDA 2023	HABILITADO

PROPUESTA ECONÓMICA – 79.75 PUNTOS

Los proponentes deberán presentar su oferta económica, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, por el sistema de precios unitarios (otros costos y gastos asociados al servicio), incluyendo el AIU. En la oferta económica se entenderán incluidos los costos directos e indirectos, tasas e impuestos, administración, imprevistos, utilidades y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica y se entiende que el valor señalado incluye la totalidad de estos. Los costos directos incluyen los factores salariales, prestacionales,

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



para fiscales en que se puede incurrir para la prestación del servicio y no podrán ser modificados por el oferente. El proponente calculará y ofertará su AIU, concepto que incluirá los gastos de administración, imprevistos, impuestos y el proponente lo ofertará en el formato de oferta económica, el cual no podrá ser inferior al 14% o superior al 16%. Conforme a este sistema, se verificará la oferta económica y se adjudicará por el presupuesto total establecido para cada zona. El valor total de la oferta será evaluado teniendo en cuenta el valor corregido aritméticamente. Para efectos de la calificación económica, el proponente deberá tener en cuenta los topes mínimos y máximos autorizados por la entidad y que se encuentran relacionados en el ANEXO TÉCNICO No. 1: UNIDADES DE COSTO, cuando así se señale.

6.1.2 PORCENTAJE DE AIU – Máximo 60 puntos

Para efectos de esta calificación económica, se ha establecido un porcentaje mínimo del catorce por ciento (14%) y un porcentaje máximo del dieciséis por ciento (16%) por concepto de AIU sobre el valor de los costos directos del contrato. Quien oferte porcentajes inferiores o superiores a los aquí señalados su oferta será rechazada. El proponente que oferte el menor valor por debajo del porcentaje máximo establecido, se le asignará el puntaje máximo equivalente a 60 puntos. Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor. Para la asignación de este puntaje, el proponente deberá diligenciar el formato – PROPUESTA ECONÓMICA, incluyendo el porcentaje de AIU.

En caso de contar con más de una oferta habilitada, se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \text{MVP} \times 60 / \text{VPE}$$

Dónde: MVP = Menor valor ofertado de AIU

VPE = Valor de AIU de la oferta evaluada.

6.1.3 Otros costos y gastos asociados al servicio – Máximo 19,75 puntos:

Para la asignación de este puntaje el proponente deberá diligenciar en su totalidad el formato – PROPUESTA ECONÓMICA, incluyendo los valores de otros costos y gastos asociados al servicio.

El proponente deberá tener en cuenta los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad, cuando así se señale, so pena de rechazo de la oferta en caso de que los supere o sean inferiores a los establecidos. Estos valores unitarios deberán incluir todos los costos e impuestos asociados al servicio o bien ofertado.

Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor. En caso de contar con más de una oferta habilitada, se les asignará el puntaje de acuerdo con los siguientes métodos de evaluación:

Método de Evaluación Para determinar el Método de Evaluación del presente proceso, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) reportada por el Banco de la República, que rija el primer día hábil siguiente a la fecha establecida para el cierre, de acuerdo con el cronograma definido para el presente proceso.



Por lo anterior, se toma la TRM del día 15/02/2023 publicada por el BanRep, que corresponde a \$ 4.783,24 por consiguiente, el método aleatorio corresponde a MEDIA ARITMÉTICA: Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$\bar{X}$ = Media aritmética.

X_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [19,75 \text{ Puntos}] \times (1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}})) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [19,75 \text{ Puntos}] \times (1 - 2 (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}})) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde:

$\bar{X}$ = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada uno de los Factores de Oferta i , sin decimales

i = Número de ofertas

En el caso de factores de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a asignar puntaje económico a las propuestas habilitadas técnica, jurídica y financieramente, como se muestra a continuación:

ZONA	OFERENTE	OFERTA OTROS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS AL SERVICIO	OFERTA PORCENTAJE (%) AIU	PONDERACION OTROS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS AL SERVICIO (19,75 Puntos)	PONDERACIÓN AIU (60 Puntos)	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA
1	UT PROTECCION Y VIDA 2023	756.987,00	14%	19,75	60,00	79.75
2	UT PROTECCION Y VIDA 2023	752.860,00	14%	19,75	60,00	79.75
3	UT DEFENDER 2023	786.840,00	14%	19,75	60,00	79.75
4	UT PROTECCION 23	795.561,00	14%	19,64	60,00	79.64
	UT SEVISEGK	804.132,00	14%	19,54	60,00	79.54
5	UT SEVISEGK	792.496,00	14%	19,75	60,00	79.75
6	UT PROTECCION 23	795.561,00	14%	18,47	60,00	78.47
	UT PROTECCION COVAS 2023	745.806,00	14%	19,11	60,00	79.11
7	UT SECURITY 2023	801.174,00	14%	19,75	60,00	79.75

Unidad Nacional de Protección

Conmutador 4269800

Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97

Bogotá, Colombia.

www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co

GDT-FT-04-V1



MINISTERIO DEL INTERIOR

ZONA	OFERENTE	OFERTA OTROS COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS AL SERVICIO	OFERTA PORCENTAJE (%) AIU	PONDERACION OTROS COSTOS Y GASTOS AOCIADOS AL SERVICIO (19,75 Puntos)	PONDERACIÓN AIU (60 Puntos)	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA
8	UT METIS 2023	751.873,00	14%	19,12	60,00	79.12
	UT SECURITY 2023	801.174,00	14%	18,50	60,00	78.50
11	UT PROTECCION 23	795.561,00	14%	19,75	60,00	79.75
	UT PROTECCION Y VIDA 2023	750.229,00	14%			

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones Numeral 2.1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR** en lo particular a la NOTA 3 establece: “Teniendo en cuenta que la adjudicación del proceso de selección se realizará por zonas, para cada zona se suscribirá un contrato. Un proponente podrá presentar oferta para todas las zonas; sin embargo, la adjudicación a un mismo proponente se hará para MÁXIMO DOS de ellas, de acuerdo con las reglas que se establecerán en el correspondiente pliego.

Por lo anterior, para el oferente UT PROTECCION Y VIDA 2023 en la Zona 11 no se procede a ponderar económicamente, teniendo en cuenta que este proponente resulta adjudicatario de las zonas 1 y 2 de conformidad con el resultado de la evaluación técnica, jurídica, financiera y económica.

Cordialmente,

ALFONSO MORENO MORENO
Comité Evaluador
Contratista – Grupo de Gestión Contractual

JORGE EDUARDO RUGE GOMEZ
Comité Evaluador
Contratista – Grupo de Gestión Contractual

JOSE DANIEL MONTENEGRO GUALTEROS
Comité Evaluador
Contratista – Grupo de Gestión Contractual

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Jorge Eduardo Ruge Gómez – Alfonso Moreno Moreno – Jose Daniel Montenegro		23/02/2023
Revisó			
Aprobó			

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.